

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40026 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 221/2018 Sección: 3.

NIG: 4314847120188003874.

Fecha del auto de declaración.. 18-7-18.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Concurados. D. Luis Albiol Cervera y D. Gustavo Adolfo Porrres Nicolau, con nif respectivos n.º 78.575.783-D y n.º 40.927.473-P, y domicilios respectivos en C/ Jordi Besuladú i Terol n.º 4, escalera B, 3.º, 1.ª de Tortosa (Tarragona) y C/ Raquera, n.º 23-27, bloque C, 3.º, 2.ª de Tortosa (Tarragona).

Administración concursal. Se ha designado como Administrador Concursal: Don Luis Salas de Córdoba, de profesión Abogado, con domicilio sito en Rambla Nova, 118, bajos, 43001, de Tarragona, email lsalas@vahusari.org y telefono de contacto 977.22.89.12.

Régimen de las facultades del concursado. Conservación de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 27 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050072-1